

anuncios particulares

COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CAMPO DE CALATRAVA ALMAGRO

Convocatoria a Juntas Generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la MASb Campo de Calatrava a Junta General Ordinaria y Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2021, a las 10,00 a.m. (diez horas de la mañana) en primera convocatoria y a las 10,30 a.m. (diez y media de la mañana) en segunda, para la Asamblea General Ordinaria y para la Asamblea General Extraordinaria, a continuación de la finalización de la Ordinaria, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, en el Teatro Municipal, sito en la calle San Agustín núm. 20 de la ciudad de Almagro (Ciudad Real), con arreglo al siguiente:

Para la asamblea general ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria de 24 de julio de 2020.
2. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio de 2020.
3. Informe de la Presidenta.
4. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2.020 y de los Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2.021, a propuesta de la Junta de Gobierno.
5. Ruegos y Preguntas.

En la ciudad de Almagro (Ciudad Real), a veintiuno de octubre de dos mil veinte, la Presidenta de la Comunidad de Usuarios de la MASb Campo de Calatrava, María de las Nieves Molina Roldán.

Derecho de asistencia a la Junta General.

Los usuarios podrán asistir y ejercer su derecho personalmente o por medio de sus representantes legales o voluntarios, para éstos últimos será suficiente la autorización escrita del partícipe representado bastantada por el secretario de la Comunidad, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, es decir, hasta el día 22 de noviembre de 2021, mediante cita previa concertada en el correo electrónico comunidadcampocalatrava@hotmail.com conforme a lo establecido en el artículo 20 de nuestros Estatutos.

Para La Asamblea General Extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General de fecha 13 de diciembre de 2018.
2. Elección y designación de cargos para los diferentes órganos de la Comunidad, conforme a lo preceptuado en los artículos 24 y 29 de nuestros Estatutos:
 - A) Para miembros de la Junta de Gobierno:
 - Un vicepresidente.
 - Cinco vocales titulares y otros tantos suplentes.
 - Un vocal titular y otro suplente para cada uno de los usos industrial y doméstico.
 - A) Para miembros del Jurado de Aguas:
 - Dos vocales titulares y otros tantos suplentes.
3. Toma de posesión de cargos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

4. Ruegos y preguntas.

El anuncio de la convocatoria y el censo electoral con el número de votos estará expuesto en el tablón de anuncios de la sede de la Comunidad, sita en c/ Rambla de San Lázaro, 15 de la ciudad de Almagro (Ciudad Real), así como en la página web de la Comunidad: <https://campocalatravamasb.es>.

Se podrán presentar, en el correo electrónico de la Comunidad:

(comunidadcampocalatrava@hotmail.com) las reclamaciones contra el censo electoral hasta las doce horas del día 15 de noviembre de 2.021, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de nuestros Estatutos.

Las candidaturas podrán presentarse necesariamente en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el correo electrónico de la comunidad (comunidadcampocalatrava@hotmail.com).

Las candidaturas a la Junta de Gobierno, para vicepresidente y cinco vocales titulares y otros tantos suplentes más, otro vocal titular y su suplente para cada uno de los usos industrial y doméstico, serán cerradas y deberán contener nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y DNI tanto de los candidatos titulares como de los suplentes en listas cerradas y completas (artículo 38 de nuestros Estatutos).

De igual forma que la anterior, las candidaturas al Jurado del Agua deberán contener el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y DNI tanto de los dos titulares como de los suplentes, en listas cerradas y completas.

Todos los candidatos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 23 de nuestros Estatutos.

La condición de partícipe o comunero se acredita mediante la inclusión en el censo electoral.

Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, acreditados conforme se especifica en el artículo 20 y 38 de nuestros Estatutos. Para estos últimos será suficiente la autorización expresa y escrita para esta Junta, bastantada por el Secretario de la Comunidad hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, es decir, hasta el día 22 de noviembre de 2.021, mediante cita previa concertada en el correo electrónico:

comunidadcampocalatrava@hotmail.com conforme a lo establecido en el artículo 20 de nuestros Estatutos.

La relación de las listas con los nombres de los candidatos presentados y admitidos se expondrá en el tablón de anuncios de la Comunidad y en su página web: <https://campocalatravamasb.es>

En la ciudad de Almagro (Ciudad Real), a 21 de octubre de 2021.- La Presidenta de la Comunidad de Usuarios de la MASb Campo de Calatrava.

Anuncio número 3398